

## Ingreso de Contestación de Demanda Web

Al Letrado se le desplegará un botón adicional identificado como “Contestación de Demanda” que lo guiará por un recorrido distinto al ingreso de Escritos de otros tipos.



Una vez que haya accedido a dicha opción se desplegará una pantalla que en lugar de listarle las causas en las que se encuentra habilitado por el Juzgado le solicitará que ingrese el “Numero”, el “Año” y la “Materia” del expediente (datos que deberá extraer de la cedula recibida de Traslado de la Demanda), luego de lo cual deberá seleccionar el botón “Buscar”.



Seleccionará la causa, previa verificación visual de los datos (Autos y Juzgado asignado), y presionará el botón “Siguiente”.

Se desplegará la siguiente pantalla en la que deberá agregar una descripción del contenido y adjuntar el documento en formato pdf al igual que en el procedimiento aplicado anteriormente. A diferencia que en la opción anterior no se requiere seleccionar el “Tipo” ya que este es por defecto “Contestación de Demanda”.

